

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

**2025/14251** *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la adjudicación definitiva del puesto de trabajo de auxiliar administrativo de gestión TDIC (número 190).*

#### ANUNCIO

De conformidad con la propuesta de adjudicación definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Gestión TDIC (n.º 190), en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2024, la Delegación de Administración Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer, en virtud de Decreto n.º 5203/2025, de 20 de noviembre, ha resuelto adjudicar definitivamente el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Gestión TDIC (n.º 190) al Sr. Carlos Gabriel Calabuig Sanz Orrio, con DNI n.º \*\*\*5988\*\*.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en el de aquella circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este acto. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contados en los términos regulados en el artículo 30 de la referida Ley 39/2015.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.4 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Torrent, 23 de noviembre de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.